**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMELO**



**Gestión Académica**

**CONTENIDO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **capitulo** | **secciones** | **Pag.** |
| **4 ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS**  **Gestión Académica.** | 4.1. Enfoque pedagógico | 32 |
| 4.2. Modelos pedagógicos | 32 |
| 4.3. Cultura de emprendimiento | 33 |
| **5. PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**  **Gestión Académica** | 5.1. Pensum | 37 |
| 5.1.1. Pensum Preescolar | 37 |
| 5..1.2. Pensum de Primaria, Secundaria y Media | 37 |
| 5..2. Planes de estudio | 37 |
| 5.2.1. Jornada Única | 38 |
|  | 5.3. Evaluación | 39 |
|  | 5.4. Evaluación por estándar | 40 |
|  | 5.5. Evaluación por competencias | 41 |
|  | 5.6. Practicas pedagógicas | 41 |
|  | 5.6.1. Opciones Didácticas | 41 |
|  | 5.6.2. Para las asignaturas | 42 |
|  | 5.7. Gestión de aula | 42 |
|  | 5.7.1. Relación y Estilo Pedagógicos | 42 |
|  | 5.7.2. Planeación de Clase | 43 |
|  | 5.7.3. Evaluación por Aula | 43 |
|  | 5.7.4. Seguimiento de los Resultados académicos | 43 |
|  | 5.7.5. Seguimiento a la asistencia de los Estudiantes | 44 |
|  | 5.7.6. Seguimientos a los Egresados | 44 |
|  | 5.7.7. Uso pedagógicos de las evaluaciones | 44 |
|  | 5.7.8. Actividades de Recuperación | 46 |
|  | 5.8. criterios de Evaluación y Promoción | 47 |
|  | 5.8.1. la evaluación en el plantel será el resultado de un proceso | 47 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 5.8.2. La Observación de Comportamiento | 48 |
|  | 5.8.3. El dialogo con el estudiante | 48 |
|  | 5.9. Escala de valoración Institucional su equivalencia con la escala Nacional | 49 |
|  | 5.10. Actividades de nivelación y recuperación | 49 |
|  | 5.11. Reprobación de asignatura | 51 |
|  | 5.12. Reprobación del año escolar | 51 |
|  | 5.13. Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes | 51 |
|  | 5.14. Acciones de seguimiento para el  mejoramiento de los desempeños | 52 |
|  | 5.15. proceso de autoevaluación de los estudiantes | 52 |
|  | 5.16. Periocidad entrega de informe a los  alumnos y padres de familias | 53 |
|  | 5.17. estructura de los informe de los estudiantes | 53 |
|  | 5.18. Estrategias de apoyo para resolver  situaciones pedagógicas pendiente de los estudiantes. | 54 |
|  | 5.19. Instancia, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamos de evaluación  y promoción | 55 |
|  | 5.20. Funciones de las comisiones de evaluación y promoción | 55 |
|  | 5.21. Acciones que garanticen el cumplimiento de  un sistema institucional de evaluación por parte de Directivo y Docentes | 56 |
|  | 5.22. Promoción anticipada de grado | 56 |
|  | 5.23. designación de un segundo evaluador | 57 |
|  | 5.24. Graduación | 57 |
|  | 5.25. Certificado de educación Básica | 58 |
|  | 5.26. Mecanismo de participación de la  comunidad educativa en la construcción del sistema Institucional de evaluación | 58 |
| **6. PROYECTOS PEDAGÓGICOS Gestión Académica** | 6.1. Proyecto pedagógico de sexualidad y afectividad | 59 |
| 6.1.1. Planteamiento del Problema | 59 |
| 6.1.2. Justificación | 59 |
| 6.1.3. Objetivo | 59 |
| 6.1.4. Marco legal | 60 |
| 6.2. Proyecto pedagógico de democracia | 60 |
| 6.2.1. Planteamiento del Problema | 60 |
| 6.2.2. Justificación | 60 |
| 6.2.3. Objetivo | 61 |
| 6.2.4. Marco legal | 62 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 6.3. Proyecto pedagógico ambiental | 62 |
| 6.3.1. Planteamiento del Problema | 62 |
| 6.3.2. Justificación | 62 |
| 6.3.3. Objetivo | 63 |
| 6.3.4. Marco legal | 63 |
| 6.4. Proyecto pedagógico de prevención y atención de desastres y emergencia | 63 |
| 6.4.1. Planteamiento del Problema | 63 |
| 6.4.2. Justificación | 64 |
| 6.4.3. Objetivo | 64 |
| 6.4 .4. Marco legal | 64 |
| 6.5. Proyecto pedagógico de valores humanos | 64 |
| 6.6. Proyecto pedagógico de utilización y aprovechamiento del tiempo libre | 64 |
| 6.7. Proyectos pedagógicos propios del PEI | 64 |

# ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

* 1. **Gestión académica**

**Enfoque pedagógico:** El enfoque pedagógico se fundamenta en el concepto de educación para la formación y el desarrollo humano integral y social. En esta dirección, la Institución estructura su modelo pedagógico desde los paradigmas relevantes de una educación dinamizada por los diversos acontecimientos causados por los procesos de globalización, cambios rápidos en el mundo del trabajo, la necesidad de la reconstrucción social y la emergencia de un nuevo país, el esfuerzo por fortalecimiento de la sociedad civil, el gran impacto cultural causado en las personas por los medios masivos de comunicación, la revolución constante del conocimiento y la tecnología, el flujo enorme de información poco duradera, la apertura del país a la economía de libre mercado y los requerimientos de una lucha por la justicia social, entre otros.

Avanzamos hacia la construcción de una acción pedagógica facilitadora del proceso educativo y motivadora de los actores educativos para que se comprometan con la elaboración de sus propias metodologías, donde la construcción del conocimiento se dé a partir del desarrollo de las capacidades e intereses individuales, en relación e interacción con el entorno, la colectividad y el trabajo productivo, desarrollando las competencias básicas, las competencias ciudadanas y las competencias laborales que demanda la nueva época. Nos enfocamos hacia la construcción de un modelo pedagógico integrado que nos permita responder con éxito a la complejidad de la época.

Se espera que al articular experiencias previas, conceptos elaborados, teorías, leyes, demostraciones, representaciones, recursos didácticos y tecnológicos dentro de un clima mediado por el afecto, la tolerancia, el reconocimiento, el desarrollo creativo, el trabajo lúdico y en equipo, y la activa participación en la definición de las reglas de juego y de convivencia, se pueda generar un aprendizaje significativo, el cual contribuye al desarrollo humano de la persona y de la sociedad.

* 1. **Modelo pedagógico:** Después de haber hecho un análisis minucioso de algunos modelos pedagógicos, todos los docentes y directivos optaran por escoger como el modelo pedagógico de la institución educativa el Carmelo “**CAMINAMOS HACIA LA EXCELENCIA COMO CONSTRUCTORES DE PAZ**”.

Basándonos en su análisis hemos desarrollado los planes de estudio observando y hablando con los estudiantes.

Viendo nuestra preocupación de la importancia que tiene la enseñanza para la comprensión, nuestros profesores saben muy bien que con frecuencia los estudiantes no comprenden conceptos claves y como deberían hacerlo como respuesta a estos retos los profesores buscan maneras de ayudar a sus

estudiantes a entender mejor trata de explicar claramente. Buscan oportunidades para hacer aclaraciones.

Nosotros creemos firmemente que la comprensión merece atención especial. Todos partimos de una concepción relativamente clara de lo que es el conocimiento. Cuando un alumno sabe algo, lo puede producir cuando se le pide, puede explicarnos el conocimiento o demostrar las habilidades. La comprensión es un asunto más delicado y va más allá del conocimiento. La comprensión es poder realizar una gama de actividades que requieren pensamiento respeto un tema.

# ¿Qué implica la comprensión?

Implica poder realizar una variedad de tareas que, no solo demuestran la comprensión de un tema si no que, al mismo tiempo la aumenten.

# Está basado en un marco de 4 partes.

1. tópicos generativos
2. metas de comprensión
3. desempeños de comprensión
4. valoración continúa

# Cultura del emprendimiento.

**El emprendimiento en los establecimientos educativos:** El emprendimiento es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante el liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.

**La cultura del emprendimiento:** La formación de niños, niñas y jóvenes emprendedores requiere que los establecimientos educativos fomenten una cultura de emprendimiento.

El proceso de fomento de la cultura de emprendimiento implica la integración de las competencias básicas y ciudadanas, el emprendimiento empresarismo al contexto institucional lo cual se manifiesta al:

* Concebirla como el resultado de la construcción del proyecto educativo institucional y el proyecto de vida de sus estudiantes, donde su diseño e implementación contemple la mirada integral del ser humano.
* Desarrollarla de manera intencionada y sistemática, aportando significado y relevancia a cada una de las dimensiones humanas, biológica, psicoafectiva, axiológica, política, intelectual, cultural y productiva;
* Promoverla en todo los espacios académicos de manera reflexiva y practica;
* Reconocerla no como un proceso personal e individual sino como un espacio dinámico y social donde la interacción con el entorno, con las personas y con sus propias situaciones favorecen, ejemplifican y potencian las actitudes emprendedoras.

**Las actitudes empresariales:** La actitud empresarial se hace realidad cuando los niños, las niñas y jóvenes adquieren, entre otras, determinadas capacidades.

* Visión de futuro: estructurar un proyecto de vida acorde con las necesidades, las expectativas personales, las oportunidades y las posibilidades del entorno.
* Pensamiento flexible: apertura al cambio de manera crítica, razonada y reflexiva.
* Comportamiento autorregulado: autonomía, responsabilidad por las acciones y decisiones propias.
* Creatividad: capacidad de transformar e innovar utilizando los recursos disponible.
* Manejo de herramientas tecnológicas: uso y manejo responsables de la ciencia y tecnología.
* Capacidad para asumir riesgos: identificar aquellos inconvenientes que pueden afectar el desarrollo de sus actividades, y actuar oportunamente para poder controlarlos y reducirlos.
* Identificación de oportunidades y recursos en el entorno: reconocer y utilizar estratégicamente los recursos.
* Materialización de ideas en proyecto: llevar a la realidad nuevas ideas. Comunicarlas y desarrollarlas de manera individual o en colectivo.
* Innovación: crear algo nuevo o dar un uso diferente a algo ya existente, y de esa manera, generar un impacto en su propia vida y en la de su comunidad.

**Escenarios institucionales en los que manifiesta el emprendimiento:** El establecimiento educativo propicia ambientes institucionales para que el estudiante desarrolle sus actitudes emprendedoras en diferentes situaciones, por ejemplo:

* Actividades académicas: se puede fomentar el emprendimiento desde proyectos de aulas, salidas de campo, ferias de la ciencia, ferias empresariales, estudios de caso, concursos.
* Propuestas de mejoramiento del entorno y medio ambiente: proyectos pedagógicos productivos PPP, proyectos ambientales escolares PRAE, convenios con secretaria de agricultura, caja de compensación familiar, etc.
* Proyectos sociales: proyecto de recuperación de cultura ancestral, afrocolombianidad, servicio social, proyectos de géneros, Juventud.
* Actividades empresariales: visitas guiadas, pasantías, Proyectos pedagógicos productivos con apoyo de empresas, contratos de aprendizaje, programas de responsabilidad social empresarial.
* Entorno familiar: a través de la asociación de padres y madres de familia, talleres y escuelas para padres; semanas culturales, proyectos de alfabetización…
* Actividades culturales: izadas de banderas, grupos de danza, teatro, música, deportes, carnavales, visitas a museos, recorrido por la región.

**La empresarialidad:** Es el despliegue dela capacidad creativa de la persona sobre la realidad que le rodea; es la potencialidad de todo ser humano para percibir e interrelacionarse con su entorno” (ley 1014 de 2006), identificando las oportunidades y elaborando planes para crear empresas o unidades de negocio; gestionando la consecución de recursos, desarrollando la capacidad para asumir riesgos y abordando de manera amplia el concepto de empresarialidad, entendiendo este No solamente como la generación y producción de bienes y servicios, sino también como la creación de riqueza cultural, deportiva y artística, entre otras. Para abordar la empresarialidad en la educación media, los establecimientos educativos deben definir con claridad la correspondencia entre los objetivos educativos especificados para los grados 10 y 11 y los aportes que el componente empresarial hará a los estudiantes.

En tal sentido, se requiere poner de relieve las siguientes características que pueden promoverse desde este componente:

* Fomento de buenos hábitos y prácticas.
* Ética del trabajo
* Fortalecimiento de las áreas comunes.
* Formación de las competencias asociadas del emprendimiento.
* Desarrollo de ideas de negocio y empresa.
* Creación de riqueza cultural, deportiva, artística…

Es importante establecer las estrategias que utilizaran para facilitar a los estudiantes los contenidos, espacios, escenarios y ambientes apropiados para realizar actividades de aprendizaje y prácticas propias de la creación y cristalización de ideas y planes empresariales.

El concepto de empresarialidad está íntimamente ligado al de emprendimiento, toda vez que este último puede conducir a la formación de “empresarios”. De aquí se deduce que el empresario se forma y no necesariamente porta esta habilidad de manera innata. Forma empresarios con la habilidad de asumir riesgos y superar dificultades para sacar adelante los proyectos que se han trazado, implica educar a los estudiantes con la fundamentación requerida, actitud, principios éticos, vicios y habilidades para la planeación e implementación de los emprendimientos proyectados.

Crear espacios para formar actitudes empresariales en los estudiantes implica, entre otros aspectos, ofrecer conocimientos y experiencias para:

* Definir y elaborar planes de negocio.
* Aprender las temáticas básicas de la administración empresarial.
* Adquirir capacidad para identificar potencialidades de negocio o de empresa en el medio.
* Aplicar fundamentos para la medición de riesgo y la competencia.
* Aplicar fundamentos de gerencia moderna.
* Hacer lecturas efectivas de los mercados como base para la proyección y ejecución de ideas de empresa.
* Dar valor agregado a sus bienes o productos.
* Para ello, los establecimientos educativos han de:
* Definir los proyectos pedagógicos productivos, proyectos de aula, estudios de caso, iniciativas de negocio, prácticas productivas en empresas o en unidades productivas y demás escenarios para la formación de actitudes empresariales en los estudiantes.
* Identificar estrategias de ampliación de la educación empresarial a ámbitos externos para apoyar empresariales de negocios rentables y sostenibles.

# PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN Gestión Académica

* 1. **pensum**
     1. **Pensum de preescolar**

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREAS Y ASIGNATURAS** | **PRESCOLAR** |
| Competencia cognitiva | 4 |
| Competencia comunicativa | 4 |
| Competencia psico – motora | 4 |
| Competencia socio - afectiva | 4 |
| **Total** | **20** |

* + 1. **Pensum de primaria, secundaria y media**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ÁREAS Y ASIGNATURA** | **BÁSICA PRIMARIA** | | | | | **BÁSICA SECUNDARIA** | | | | **MEDIA** | |
| **1°** | **2°** | **3°** | **4°** | **5°** | **6°** | **7°** | **8°** | **9°** | **10°** | **11°** |
| MATEMATICAS |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| QUIMICA |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| FISICA |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| CIENCIAS SOCIALES |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| LENGUA CASTELLANA |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| INGLES |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| EDUCACION ARTISTICA |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| EDUCACION RELIGIOSA |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| EDUCACION ETICA Y VALORES |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| EDUCACION FISICA |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| TECNOLOGIA E INFORMATICA |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| FILOSOFIA |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **TOTAL** | **25** | **25** | **25** | **25** | **25** | **30** | **30** | **30** | **30** | **30** | **30** |

**5.2. Planes de estudio:** El plan de estudio de nuestra institución ha sido elaborado con un alto sentido de responsabilidad, de largas jornadas pedagógicas orientadas por las directivas de la institución, los jefes de área y los docentes basado en los estándares de calidad propuestos por el MEN con estrategias de

evaluación del decreto 1290 sistema SEGAM orientando a evaluar por competencias.

**Jornada escolar:** Las horas anuales efectivas dedicadas al trabajo directo con los estudiantes corresponde según el decreto 1850 de 2002 ajustándose a la ley de acuerdo a la programación inicial en los últimos años así:

800 horas para preescolar.

1000 horas para básica primaria.

1200 horas para básica secundaria y media.

# Jornada mañana:

De 7:00 a.m. a 11:00 a.m. para preescolar cuatro horas clase.

De 6:30 am a 12:00 a.m. para la básica primaria, cinco horas clase.

De 6:30 a.m. a 12:30 a.m. para básica secundaria y media, seis horas clase.

5.2.1. JORNADA ÚNICA

Entendemos como jornada única una jornada escolar de 7 horas para prees colar, 8 horas para primaria y 9 horas para

secundaria y la media, en la cual los estudiantes adelantan actividades que h acen parte del plan de estudios del

establecimiento educativo. La jornada única es una versión de la jornada ampliad a y es el modelo hacia el cual deseamos

que el sistema educativo colombiano oficial transite. Se diferencia de la jorn ada extendida en cuanto las actividades que adelantan los estudiantes en la s horas adicionales no hacen parte del plan de estudios del establecimiento educativo.

También se distingue de la jornada complementaria, donde tradicionalmente se desarrollan programas de “contrajornada” a

través de las cajas de compensación familiar, el SENA u otras organizaciones sociales para complementar los desarrollos curriculares de los establecimientos educativos.

La necesidad de implementar la ampliación de la jornada extendida “como una oportunidad para aumentar las posibilidades de aprendizaje de los estudiantes y posibilitar a los maestros espacios para adelantar actividades de planeación,

reflexión, investigación e intercambio profesional. Busca una transformación de las diferentes formas de relación entre los actores de la educación con el entorno cultural próximo y distante

Las orientaciones sobre jornadas complementarias señalan que sus planteamientos deben tener correspondencia con el PEI de los establecimientos educativos, dado que las actividades desarrolladas en estas jornadas deben aportar al desarrollo de las competencias que se busca formar en los estudiantes

Equidad: Con la implementación de la Jornada Única buscamos promover la igualdad de oportunidades para los estudiantes del sector oficial, que diferencia de los estudiantes

**Calidad**: aunque no es el único objetivo de la implementación de la Jornada Única, si esperamos que a largo plazo aumentar las horas de estudios de los estudiantes del sector oficial ayude a mejorar su dese4mpeño académico.

Para ello, la jornada Única será el espacio para fortalecer las competencias básicas (matemáticas, ciencias y lenguaje) a partir de currículo ampliado que se articulen con los planes de estudio de los establecimientos educativos

* 1. **Evaluación:** El concepto de evaluación académica de la institución el Carmelo se centra, principalmente, en las competencias de los estudiantes. Es el enfoque utilizado actualmente e todas las pruebas de estado, tanto el ministerio de educación como del ICFES.

Las competencias se conciben como actuaciones idóneas, que emergen en parejas concretas, dentro del contexto que tiene sentido. La evaluación por competencias requiere de la asimilación previa de conceptos la construcción de saberes (dentro de diferentes disciplinas) y su aplicación en situaciones determinadas, donde se den soluciones variadas y pertinentes al problema o pregunta subyacente. En otras palabras una competencia lleva a la práctica, con relevancia, los saberes teóricos. En la forma más acertada de trabajar para formar ciudadanos idóneos para el mundo de la vida real, fomenta las actitudes críticas, la toma de decisiones responsables y autónomas.

La evaluación de competencias prefigura el trabajo pedagógico, de suerte que su desarrollo sea visible a través de desempeños en las actividades del aula y en la cotidianidad además de las pruebas puntuales.

Hay diferentes niveles de competencias por niveles para cada área y grado de escolaridad, las que se desglosan en desempeños esperados.

El primer nivel de competencia hace referencia al reconocimiento y distinción de los elementos, objetos o códigos propios de cada área o campo del saber. Es el más bajo de los niveles, referidos o conjuntos básicos de conocimientos y es condición para poder acceder a estudios de mayor colaboración y complejidad. El segundo nivel se refiere al uso comprensivo de los objetos o elementos del saber y a la interpretación de contextos cotidianos e hipotéticos. Los desempeños evaluados en este nivel hacen referencia a la resolución de problemas nuevos y hacen uso del razonamiento lógico. El tercer nivel de competencia comprende el control, producción y explicación del uso de objetos y elementos propios del saber. Es el nivel más profundo de competencia, visible a través de desempeños que requieren de la emisión de juicios y la postura crítica sustentada.

Además de todo esto la evaluación debe centrarse en dos etapas importantes:

* 1. **Evaluación por estándares:** El concepto de evaluación académica de la institución el Carmelo, se basa en los estándares siendo estos el resultado del saber y del saber hacer, es decir que el currículo está planeado de acuerdo con estándares que incluyen el conocimiento básico de las diferentes áreas del saber y la aplicación de estos conocimientos en la vida real, teniendo en cuenta el contexto.

Cada área ha construido sus propios estándares teniendo como base los establecidos por el MEN, las necesidades de la institución y el contexto en el cual se desarrolle la labor académica de la institución, teniendo en mente el desarrollo de los estudiantes y su preparación para asumir su papel en la sociedad actual.

Para la construcción de los estándares, se han definido los ejes delas diferentes áreas y los niveles de desarrollo esperados por conjuntos de grados, elaborando una justificación para cada uno de los aspectos mencionados, por parte del equipo de docentes de la institución.

De igual forma se han planeado los estándares en forma gradual y consecutiva, partiendo del perfil del estudiante que la institución espera tener a convertirse en egresado del mismo.

Como parte de la evaluación se hará una revisión a lo largo del año de proceso vivido por cada uno de os estudiantes, en relación con los pasos seguidos en la consecución de las metas planeadas en los estándares, los cuales están formulados como logros para cada periodo escolar. Al finalizar el año se aplicará una prueba de estándares que determinara e nivel de cada estudiante respecto a su avance y de igual manera el nivel en que se encuentra cada grado, lo que permitirá obtener un diagnostico que servirá como fundamento para realizar la proyección para la planeación académica del año siguiente:

* 1. **Evaluación por competencias:** El concepto de evaluación académica de la institución el Carmelo se centra, principalmente, en las competencias de los estudiantes. Es el enfoque utilizado actualmente en todas las pruebas de estado, tanto el ministerio de educación como el ICFES.

Las competencias se conciben como actuaciones idóneas, que emergen en parejas concretas, dentro del contexto que tiene sentido. La evaluación por competencias requiere de la asimilación previa de conceptos la construcción de saberes (dentro de las diferentes disciplinas)y su aplicación en situaciones determinadas, donde se den soluciones variadas y pertinentes al problema o pregunta subyacente. En otras palabras, una competencia lleva a la práctica, con relevancia, los saberes teóricos. Es la forma más acertada de trabajar para formar ciudadanos idóneos para el mundo de la vida real, fomenta las actividades críticas, la toma de decisiones responsables y autónomas.

La evaluación de competencia prefigura el trabajo pedagógico, de suerte que sud desarrollo sea visible a través de desempeños en las actividades del aula y en la cotidianidad, además de las pruebas puntuales.

Hay diferentes niveles de competencias por niveles para cada área y grado e escolaridad, las que se desglosan en desempeños esperados.

El primer nivel de competencia hace referencia al reconocimiento y distinción e los elementos, objetos o códigos propios de cada área o campo de saber. Es el más bajo de los niveles, referidos a conjuntos básicos de conocimientos y es condición para poder acceder a estudios de mayor colaboración y complejidad. El segundo novel se refiere al uso comprensivo de los objetos o elementos del saber y a la interpretación de contextos cotidianos e hipotéticos. Los desempeños evaluados en este nivel hacen referencia a la resolución de problemas nuevos y hacen uso del razonamiento lógico. El tercer nivel de competencia comprende el control, producción y explicación del uso de los objetivos y elementos propios del saber. Es el nivel más profundo de competencia, visible a través de desempeños que requieren de la emisión de juicios y la postura crítica sustentada.

# Practicas pedagógicas

* + 1. **Opciones didácticas**

**Para las áreas:** En la institución educativa el Carmelo los docentes implementan diferentes opciones en didáctica flexibles para facilitar el aprendizaje de los diferentes temas incluyendo la transversalidad de las áreas y tratando de formar personas integras, capaces de asumir retos y desenvolverse en su vida cotidiana.

1. se cuenta con personal idóneo para cada una de las áreas la mayoría de ellos son especialistas.
2. se cuenta con el plan de área para cada área/ asignatura adecuado a las necesidades de la comunidad.
3. existen el ordenamiento para la aplicación de estándares, logros, indicadores.
4. existe la metodología para la evaluación.
5. hay articulación entre las diferentes áreas del saber.
   * 1. **Para las asignaturas:** En la institución cada asignatura realizan actividades que mejoran y hacen más didáctico el desarrollo del conocimiento, en las asignaturas del área de ciencias naturales se realizan actividades como prácticas de laboratorio, salidas de campo, desarrollo de juegos didácticos, reforestación.

Además se utilizan recursos como los videos, blogger, juegos didácticos, esquemas, bailes, páginas de internet para la asignación de tareas y la recolección de información, exposiciones, lecturas reguladas, bloques lógicos, y clases al aire libre, entre otros.

En la institución el Carmelo los docentes implementan diferentes opciones en didácticas flexibles para facilitar el aprendizaje de los diferentes temas incluyendo la transversalidad de las áreas y tratando de formar personas integras, capaces de asumir retos y desenvolverse en la vida cotidiana.

* + - * Cuenta con las aulas apropiadas para las diferentes clases.
      * Se tienen aulas especializadas para algunas asignaturas.
      * Se cuenta con laboratorios de química, física, sistemas, deportes.
      * Se cuenta con material didáctico en la mayoría de las aulas.
      * Se tienen buenos pupitres unipersonales.

# Gestión de aulas

* + 1. **Relación y estilo pedagógico:** En la institución educativa el Carmelo la relación entre docentes y estudiantes se manifiesta en una comunidad que parte del respecto y la amabilidad para así poder conseguir de nuestros estudiantes personas con una gran capacidad de escuchar y ser escuchados por los demás. Dando siempre a conocer su punto de vista acerca de los distintos temas de formación que se tratan en las diferentes áreas del conocimiento. Los docentes utilizan los diferentes recursos y estrategia que permitan al estudiante adquirir el conocimiento y las bases necesarias para su desempeño dentro del contexto escolar, exposiciones trabajos de grupo, talleres etc.
    2. **Planeación de clases:** Se fomenta el sentido de pertenencia y el trabajo en equipo por áreas, con el fin de mejorar los procesos de aprendizaje, a través del desarrollo de competencia orientando clases de forma participativa, dinámica e integral, donde el estudiante es el eje central y el docente un orientador.

Se realizan reuniones de áreas del conocimiento para actualizar, evaluar y mejorar los procesos, compromisos y resultados.

En la institución educativa el Carmelo la planeación y el desarrollo de las clases se basan en el plan de estudio elaborado por los mismos docentes con unas fechas establecidas por periodos para evaluaciones y aplicando pruebas saber y pruebas tipo icfes y una temática de acuerdo educativa a los intereses y necesidades de los estudiantes, globalizadas. Existe el formato de planeación y el docente lo elabora para la planeación de clase.

En este formato además de los datos fundamentales existen casillas para colocar, la fecha, el eje temático, los recursos, actividades a desarrollar y evaluación.

Estos son revisados periódicamente por el coordinador. Existen evidencias.

* + 1. **Evaluación por aulas:** Los docentes de la institución educativas el Carmelo periódicamente están diseñando modelos de evaluaciones y estrategias de aplicación de tal manera que se mejoren los procesos. De igual manera al iniciar cada periodo académico los docentes realizan acuerdo pedagógico con los estudiantes.

Existe el banco de preguntas elaborado por los docentes.

En la institución educativa el Carmelo se realizan seguimiento a los resultados académicos obtenidos por los estudiantes, utilizando indicadores, parámetros de resultados académicos superados en cada periodo lectivo.

En las reuniones con padres de familia se hace un análisis de las asignaturas con eficiencia o deficiencia y se proponen correctivos para mejoramiento. Además se realiza el proceso de seguimiento académicos para estudiantes que reprueban dos o más áreas.

Al finalizar cada periodo académico de los estudiantes de toda la institución presentan las evaluaciones tipo ICFES en cada una de las áreas respectivas.

* + 1. **Seguimiento a los resultados académicos:** En la institución educativa el Carmelo mediante el consejo académico se realiza el seguimiento de los resultados obtenidos por los estudiantes, utilizando indicadores, parámetros de resultados académicos superados en cada periodo lectivo. Los resultados de este

seguimiento son tendientes a la mejora del proceso de aprendizaje en los estudiantes.

Además se realiza el proceso de seguimiento académico para los estudiantes que reprueban dos o más áreas. Al finalizar cada periodo se remiten estos casos para que sean analizados en las comisiones de evaluación y promoción, las cuales se realizan por grados y participan en ellas padres de familia, estudiantes, docente director de grado y el coordinador académico.

De igual manera cada docente entregan al estudiantes talleres de recuperación sustentando y evaluado. Además se realiza el proceso de seguimiento académico para estudiantes que reprueban dos o más áreas, todo esto según lo establecido en el decreto 1290 del 2009.

* + 1. **Seguimiento a la asistencia de los estudiantes:** Se tiene un proceso permanente de seguimiento a la asistencia de los estudiantes, con la asignación de un monitor de asistencia en cada grado, el cual rinde de forma semanal informe al coordinador académico, en dicho proceso el directo de grado supervisa el correcto diligenciamiento del formato y se encarga de comunicarse con los padres de aquellos estudiantes que más presentan inasistencia, en caso de no ser atendido su llamado se remite a la coordinación académica y se sigue el conducto regular.

La población estudiantil de la institución en un mínimo porcentaje es flotante, debido a que son hijos lo que hace que la cobertura en matricula sea estable, padres de familia con un extracto 2 y 3.

Son utilizadas las planillas que cada docente debe registrar al inicio de sus clases con las fallas de sus estudiantes, cuyas observaciones son dirigidas al coordinador quien a su vez realizara el debido proceso.

* + 1. **Seguimiento a los egresados:** La institución educativa mediante consulta a nivel personal ha integrado sobre la evolución académica de sus egresados y pudo determinar que la gran mayoría de sus estudiantes continúan con carreras de educación superior debido a que el factor económico se los permite y los estudiantes restantes se focalizan en estudios de educación no formal.
    2. **Uso pedagógico de las evaluaciones:** En la institución educativa el Carmelo se realiza seguimiento a los resultados académicos obtenidos por los estudiantes, utilizando indicadores, parámetros de resultados académicos superados en cada periodo lectivo.

En las reuniones con padres de familia se hace un análisis de las asignaturas con eficiencia o deficiencia y se proponen correctivos para mejoramiento.

Además se realiza el proceso de seguimiento académico para alumnos que reprueban dos o más áreas.

Al finalizar cada periodo los estudiantes de toda la institución presentan las evaluaciones tipo ICFES en cada una de las áreas respectivas.

La institución educativa el Carmelo teniendo en cuenta el análisis que se realiza anualmente de los resultados de pruebas **ICFES Y SABER**, donde se analiza el comparativo a nivel nacional, departamental y municipal y las fortalezas y debilidades en cada área del conocimiento realiza la preparación, participación en pruebas saber e ICFES, a los estudiantes mediantes simulacros en fechas o días anteriores a la realización de pruebas.

Al finalizar cada periodo académico los estudiantes de toda la institución presentan las evaluaciones tipo ICFES en cada una de las áreas respectivas, además se analizan las debilidades en dichas pruebas para fortalecer los planes de las diferentes áreas.

Con relación a las pruebas saber se a hecho el análisis de los resultados obtenidos en cuanto a las fortalezas y debilidades según los niveles evaluados.

En las pruebas ICFES se ha hecho un análisis comparativo de los resultados obtenidos durante tres años. Se han implementado estrategias de mejoramiento tales como cursos de pre – icfes y aplicación de este tipo de pruebas en las diferentes áreas.

Los resultados de las pruebas ICFES la institución educativa el Carmelo se a ubicado en un nivel alto superando el promedio del municipio, departamento y nación. Sin embargo no es satisfactorio para el plantel debido a que persisten deficiencias en algunos niveles ocasionados por la falta de compromiso de algunos estudiantes y padres de familia haciendo más exigencias a sus hijos.

Los docentes de la institución educativa el Carmelo periódicamente están diseñando modelos de evaluaciones y estrategias de aplicación de tal manera que se mejoren los procesos. De igual manera al iniciar cada periodo académico los docentes realizan acuerdo pedagógico con los estudiantes.

Existe el banco de preguntas elaboradas por los docentes.

* + 1. **Actividades de recuperación:** A la entrega de boletines se informa al padre de familia o acudiente sobre el rendimiento académico de su hijo o acudido y en la reunión de comisión de evaluación y promoción se firma un compromiso con el padre de familia y el estudiante sobre el deber de nivelar las asignaturas pedidas.

En transcurso del periodo siguiente los docentes realizan las nivelaciones correspondientes a los estudiantes que han perdido áreas o asignaturas.

Los docentes les proponen actividades tales como talleres, evaluaciones orales y escritas, realización de carteleras, exposiciones, trabajos escritos, y sustentación de los mismos.

Las actividades de nivelación se realizan diariamente con el propósito de reforzar el proceso académico, mediante talleres de nivelación, esto se realiza posterior a las reuniones de comité de evaluación y promoción y a la firma de compromiso académico tanto del estudiante como padres de familia.

En las horas destinadas a la realización de las actividades curriculares complementarias se deben ejecutar actividades de refuerzo y recuperación pendiente a que los estudiantes alcancen las competencias no superadas en el transcurso del periodo. Estas serán señaladas por el docente de área y son de obligatorio cumplimiento por parte de los estudiantes, de lo contrario, no habrá lugar a reclamaciones.

A finaliza el año lectivo se podrá programar en la última semana de labores con estudiantes, una evaluación de nivelación por cada área perdida para que con estos resultados, el comité de evaluación y promoción proceda de acuerdo con lo estipulado para el caso. Los docentes de cada una de las áreas y/o asignaturas, organizaran el proceso respectivo de recuperación de acuerdo con la normatividad vigente, el cual será dado a conocer previamente a los estudiantes. A su vez, el comité de evaluación y promoción mediante un acta informara a la coordinación sobre los estudiantes que no pueden ser promovidos, detallando las áreas y/o asignaturas, estándares y logros no alcanzados.

En el caso de los estudiantes del grado 11° que hayan presentado hasta el momento problemas para definir su promoción, no podrán participar del acto de graduación hasta tanto hayan cumplido con el respectivo proceso de superación de dificultades académicas y se aplicara la normatividad de esta propuesta, según criterios de evaluación y promoción establecidos por el MEN, si un estudiante que llevase una o dos áreas o asignaturas perdidas, y muestra un resultado equivalente al desempeño SUPERIOR o ALTO en la escala de valoración de la institución en las pruebas SABER, se le dará como estímulo la aprobación de las

actividades de recuperación donde se encuentre el proceso en la misma área o asignatura, con valoración de acuerdo a su desempeño según os rangos fijados por el consejo académico de la institución.

# 5.8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN Considerando:

1. que al finalizar el año 2009, el consejo académico aprobó la reglamentación e implementación para la institución del decreto 1290 de 2009.
2. que el consejo académico de 2010, la asamblea de docentes y padres de familia consideraron necesaria la revisión de algunos apartes del acuerdos aprobado en el 2009, lo cual se hizo.
3. como resultado del ejercicio anterior, se introdujeron algunos cambios, los cuales se aprueban en la presente sesión.
4. en virtud de lo anterior.

# Acuerda:

**Artículo único:** el sistema de evaluación y promoción de estudiantes de la institución quedara así**:**

# criterios de evaluación y promoción.

* + 1. **La evaluación en el plantel será el resultado de un proceso:**

1. **continuo:** es decir que se realizara en forma permanente haciendo un seguimiento a un estudiante, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en un proceso de formación. Se hará durante todo el proceso al final de clase, tema, unidad, periodo o año para identificar habilidades terminales, integración de estructuras mentales, actitudes y valores.
2. **integral:** se tendrán en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante, como las pruebas escritas para evidenciar el proceso de aprendizajes y organización del conocimiento.

Se le aplicaran las que permitan la consulta de texto, notas solución de problemas y situaciones, ensayos, análisis, interpretación, proposición, conclusiones, y otras formas que los docentes consideren pertinentes y que independicen los resultados, de factores relacionados solamente con simples recordaciones o memorización de palabras, nombres, fechas, datos, cifras, resultado final, sin tener

en cuenta el proceso del ejercicio y que no se encuentren relacionadas con la constatación de conceptos y factores cognoscitivos.

* + 1. **La observación de comportamiento,** actitudes, valores, aptitudes, desempeños cotidianos, conocimientos, registrando en detalle los indicadores de logros en los cuales se desarrollan y que demuestren los cambios de índole cultural, personal y social del estudiante.
    2. **El dialogo con el estudiante,** y padre de familia, como elemento de reflexión y análisis, para obtener información que complemente la obtenida en la observación y en las pruebas escritas.

Se permitirá la autoevaluación por parte de los mismos estudiantes, y la participación de los padres de familia en la evaluación de sus hijos a través de tareas formativas dejadas para la casa y sobre las que los padres evaluaran por escrito el cumplimiento de las mismas en los cuadernos de los estudiantes.

La **coevaluación** entre los estudiantes, cuando se desarrollen pruebas escritas o conceptuales dentro del salón.

**Conversatorios** con la misma intención de dialogo, realizados entre el profesor y e educando o un grupo de ellos.

1. **sistemática:** se realizara la información teniendo en cuenta los principios pedagógicos y que guarde relación con los fines, objetivos de la educación, la misión y la visión de la institución los estándares de competencias de las diferentes áreas, los logros, indicadores de logro, lineamiento curriculares o estructura científica de las áreas, los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.
2. **flexible:** se tendrá en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemática relevantes o diagnosticada por profesionales.

Los profesores identificaran las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, posibilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada, y en especial ofreciéndole oportunidad para aprender del acierto, del error y de la experiencia de la vida.

1. **interpretativa:** se permitirá que los estudiantes comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen, y junto con el profesor, hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo de manera normal.

Las evaluaciones y sus resultados serán tan claros en su intención e interpretación, que no lleven a conflictos de interés entre sus estudiantes contra profesora o viceversa.

1. **participación:** se involucra en la evaluación al estudiante, docente, padres de familia, y otras instancias que aporten a realizar unos buenos métodos en los que sean lo estudiantes quienes desarrollen las clases, los trabajos en foros, mesa redonda, trabajo en grupo, debate, seminario, exposiciones, prácticas de campo de taller, con el fin de que alcancen entre otras las competencias de analizar, interpretar y proponer, con la orientación y acompañamiento del profesor.
2. **formativa:** busca el mejoramiento permanente, identifique y corrige a tiempo, nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en alguna área, analizando las causas y buscando que los aprendido en clase, incida en el comportamiento y en actitudes de los estudiantes en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelve.

# Escala de valoración institucional su equivalencia con la escala nacional.

Para efectos de la escala valorativa a los estudiantes en cada una de las áreas, se les tendrán en cuenta los siguientes parámetros de valoración:

* Se harán valoraciones numéricas del 1 al 100 en cada área en unidades enteras.
* Esta escala numérica se equivaldrá en cada bimestre a la escala nacional de desempeños superior, alto, básico, y bajo; por lo tanto los boletines periódicos se extenderán en dos columnas una numérica y otra con el equivalente nacional, además de una breve descripción explicativa en lenguaje claro y comprensible para la comunidad educativa, sobre las fortalezas y dificultades que tuvieron los estudiantes en su desempeño integral durante este lapso de tiempo, con recomendaciones y estrategias para su mejoramiento.

La escala del informe final, se expedirá en los certificados definitivos también en dos columnas, na numérica del 1 al 100 y la otra con el equivalente a la

escala nacional en conceptos de desempeños superior, alto, básico y bajo de manera descriptiva, explicativa, en lenguaje objetivo y comprensible para la comunidad educativa.

El informe final se dará teniendo en cuenta la evaluación integral de formación del estudiante en cada área durante todo el año escolar, observando que al finalizar el grado, se hayan alcanzado los logros, competencias y estándares propuestos para todo el año PEI.

Este informe final no será la suma y el promedio de los informes periódicos, si no el análisis que el docente hace a su estudiante en cuanto al rendimiento académico y formativo en todo el grado:

La escala de valoración de la institución será la siguiente: (modificado según el acuerdo no. De 2012)

# Tabla.1. Escala Valorativa

|  |  |
| --- | --- |
| **DESEMPEÑO** | **ESCALA VALORATIVA** |
| Desempeño superior | 95 a 100 |
| Desempeño alto | 85 a 94 |
| Desempeño básico | 70 a 84 |
| Desempeño bajo | 1 a 69 |

* 1. **Actividades de nivelación y recuperación:** Los estudiantes que al finalizar el año escolar obtengan valoración de desempeño BAJO en una o dos asignaturas, presentaran la nivelación de las mismos durante el año en curso en las fechas previstas anteriormente con los siguientes criterios:

Son acciones o actividades de refuerzo, complementación, investigación, practicas, proyectos, elaboradas y programadas por cada profesor en su signatura, área o curso, para ser desarrolladas por los estudiantes al finalizar cada clase, unidad, ciclo, proyecto, periodo escolar o final de año lectivo.

Los docentes utilizan para ellos estudiantes monitores, que ayuden en la explicación y comprensión de los logros e indicadores en lo que los estudiantes hayan tenido dificultades en su desempeño. También se contara con la colaboración de los padres de familia, las comisiones de evaluación y promoción o cualquier otra forma que no implique la suspensión de clases para adelantar y demostrar dichas actividades.

La nivelación de las asignaturas perdidas a fin de año, no se harán solamente imponiendo un trabajo escrito o realizando una prueba escrita de contenidos o

ejercicios si no la demostración personal y directa del estudiante ante el docente de que supero tanto la parte cognitiva como formativa en su desarrollo social, personal y académico.

* 1. **Reprobación de asignaturas:** Los alumnos tendrán la evaluación de desempeños bajo cuando no alcancen, a finalizar el año escolar, el 70% de los logros previstos para la asignatura, caso en el cual se considera reprobada y se tendrán que realizar actividades de nivelación para el caso de una o dos asignaturas reprobadas.
  2. **Reprobación del año escolar:** Con tres signaturas con desempeño bajo, se considera reprobado el grado, el cual deberá repetirse en su totalidad.

El estudiante que pierda tres o más asignaturas con desempeño bajo se considera reprobado el grado y deberá matricularse a repetirlo durante todo el año siguiente.

No serán promovidos al grado siguiente, los estudiantes que hayan dejado de asistir al plantel el 20% del año escolar sin excusa debidamente justificada y aceptada por el colegio; estos estudiantes deberán repetir el grado.

# Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes

En todas las evaluaciones parciales o totales que se hagan a los estudiantes, se tienen en cuenta los procesos de aula de la siguiente manera:

* + - Se definen los logros y los indicadores de cada asignatura en el respetivo grado, teniendo en cuenta los fines del sistema educativo, objetivos por niveles y ciclos, visión y misión del plantel, estándares básicos de competencias y lineamientos curriculares.
    - Se ubican las distintas actividades y formas de evaluar a los estudiantes a lo largo del desarrollo de la asignatura, e tal forma que tengan correspondencia con los indicadores, los logros y las competencias fijadas para los periodos y para todo el año escolar.
    - Se observara el trabajo de los estudiantes al desarrollar las actividades, tareas, ensayos, exámenes, comportamientos, aptitudes, valores, desempeño personal y social, y otros que incidan en su formación personal.
    - Cada docente elabora los juicios valorativos que de acuerdo con la naturaleza de su asignatura, deben demostrar en su desempeño los estudiantes, determinando los niveles, circunstancias internas y externas, limitaciones o facilidades para alcanzarlos.
    - Finamente se toman la decisiones que permiten a todos los estudiantes alcanzar los más altos niveles de indicadores, logros y competencias, que

les permitan su promoción a los grados superiores del sistema educativo, plasmadas en las escalas valorativas numéricas y conceptuales descritas anteriormente.

* 1. **Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños:** Como la evaluación es un proceso continuo, los docentes realizan con los estudiantes al finalizar cada clase, tema, unidad o periodo, actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo o de taller, ejercicios de afianzamiento y de profundización, tareas formativas de aplicación prácticas para desarrollar en la casa, contacto con los padres de familia para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos.
     + Se identificarán las limitaciones y destrezas de los estudiantes, para adecuar el diseño curricular a la realidad del colegio y de la comunidad educativa.
     + Se harán reuniones con las comisiones de evaluación y promoción, especialmente cuando se presenten deficiencias noticias de aprendizajes en algún grado, área o asignatura para que con la participación de los estudiantes y padres de familia, se busquen alternativas de solución y mejoramiento.
     + Se designaran estudiantes monitores que tengan buen rendimiento académico y personal, para ayudar a los que tengan dificultades, con el fin de ayudarles a superarlas en las jornadas contrarias; ayuda que pueden prestar en el colegio o en las casas de los mismos estudiantes previa aprobación de los padres o acudientes.
     + Se realizan actividades de nivelación para estudiantes con desempeños bajos o regulares en los momentos que el docente considere oportuno.
     + Al finalizar el año escolar, estas se realizaran en lo que resta del mismo año con la ayuda de monitores y con el conocimiento de los padres de familia.
  2. **Procesos de autoevaluación de los estudiantes:** Además de las pruebas y actividades que el docente realiza a sus estudiantes en forma permanentes, se harán ejercicios y prácticas de reflexión, análisis e interpretación, que le permitan al estudiante hacer autorreflexión y evaluaciones de carácter conceptual y formativo, los cuales tiene un valor muy importante en la evaluación de final de periodo o de que año se haga, siempre y cuando esa autoevaluación haya conducido al estudiante a mejorar en sus conocimientos y comportamientos.
     + Se harán autoevaluaciones, coevaluaciones entre los mismos estudiantes, como ejercicios prácticos en la clase.
     + Con la asistencia profesional del servicio de orientación escolar, se realizan seminarios prácticos que induzcan y aclaren a los estudiantes, la importancia de saber emitir juicios de valor de valor con responsabilidad y honestidad, sobre sus destrezas y limitaciones.
     + Se verificara y controlara que los directivos y docentes cumplan con lo establecido en el sistema institucional de evaluación definido en el presente ACUERDO.
     + Otras que determine la institución a través del PEI.

# Periodicidad de entrega de informes a los alumnos y padres de familia

Durante el año lectivo se entregaran a los estudiantes y padres de familia y/o acudientes, cuatro informes con los juicios valorativos derivados de la evaluación, con referencia a cuatro (4) periodos de igual duración correspondientes a cada periodo del año escolar.

Estos informes están escritos, descriptivos, explicativos, objetivos y en un lenguaje claro y accesible a la comunidad, con dos escalas valorativas, una numérica y otra con la escala nacional.

Al finalizar el año lectivo, se entrega el quinto (5°) informe que será el final, el cual incluye la evaluación integral del estudiante en su desempeño académico, personal y social.

Las evaluaciones de las clases, unidades, trabajos, tareas, se entregan a los estudiantes la semana siguiente a la realización de las mismas, y conocerán previamente a la entrega de los informes periódicos, el resultado final del periodo, para las respectivas reclamaciones ante las instancias establecidas en el plantel, antes de ser pasadas a los boletines informativos.

* 1. **Estructura de los informes de los estudiantes:** Los informes que se entregan a los estudiantes cada periodo y el informe final, tienen los nombres y apellidos e identificación de los mismos. Van las áreas cursadas en cada grado con la intensidad horaria semanal de cada una y total del grado.

En dos columnas se escribe, en una evaluación numérica de uno (1) a cien (100).

En la siguiente columna, va la evaluación de desempeño superior, alto, básico y bajo de acuerdos con las equivalencias numéricas descritas en el numeral 2 de este ACUERDO, y a continuación una descripción objetiva, explicativa, sobre las fortalezas y debilidades demostradas en el periodo o año evaluado, referida a los indicadores, logros y competencia alcanzados. Al finalizar el informe, se ubican unos renglones con el término “OBSERVACIONES”, en el cual se describe el

comportamiento general demostrado por el estudiante en su proceso formativo y ético durante el periodo o año descrito, con sus aspectos sobresalientes o deficientes y las recomendaciones para su mejoramiento.

# Estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendiente de los estudiantes

1. **nivelación y recuperaciones:** las recuperaciones se harán por logros dentro del periodo académico, están deberán ser definidas y organizadas por el profesor de la asignatura, empleando diferente metodologías.

El padre de familia debe conocer y orientar al estudiante en el proceso de recuperación.

Aquellos estudiantes que a finalizar el año escolar reprueben una o dos asignaturas se deberán someter al proceso de nivelación, dentro del mismo calendario escolar del año en curso.

Una vez efectuado dicho proceso, si el estudiante no supera las dificultades en una o ambas asignaturas, deberá matricularse en el mismo grado para el año siguiente previa aprobación del consejo directivo.

El proceso de recuperación academia es obligatorio para todos los estudiantes que queden con logros pendientes en cada periodo y el docente debe entregar oportunamente las notas de recuperación en coordinación. El estudiante que no se presente en la fecha estipulada para estas queda con la misma nota definitiva del periodo.

# obligaciones de los docentes

* + Es obligación del docente de cada asignatura presentar ante el consejo académico un programa donde escriba todas las actividades a desarrollar durante el proceso de refuerzo y nivelación.
  + Todo docente está en la obligación de dar conocer al estudiante sus notas, antes de pasarlas a secretaria.
  + Presentar a coordinación académica el listado con nombres y apellidos por grado de los estudiantes con dificultades.
  + Igualmente, la lista de los logros no alcanzados y el porcentaje valorativo para cada actividad.
  + La nota definitiva de la recuperación es de 70 de acuerdo al manual de convivencia.

# Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamos sobre evaluación y promoción

Los estudiantes y padres de familia que consideren se hayan cometido algina injusticia o violación al debido proceso, presentaran por escrito solicitudes respetuosas a las siguientes instancias del plantel, para que sean atendidos sus reclamos.

* + - El docente en el aula.
    - La comisión de evaluación y promoción.
    - El rector del establecimiento.
    - El consejo directivo.

Las instancias antes mencionadas tienen un máximo de cinco días hábiles para resolver y dar respuesta a las reclamaciones por escrito con los debidos soportes.

# Comisiones de evaluación y promoción

Para apoyar las actividades de evaluación y promoción, se crean las siguientes comisiones de evaluación y promoción de estudiantes:

* + - Una comisión para los grados 1º a 3º
    - Una comisión para los grados 4º y 5º
    - Una comisión para los grados 6º a 9º
    - Una comisión para los grados 10º y 11º

Estas comisiones estarán integradas por el rector o quien este delegue, todos los profesores de cada uno de los grados, representantes de padres de familia.

Cada sede o subsede de la institución educativa, tendrá sus propias condiciones de evaluación y promoción integradas de manera similar a las de la sede central del plantel.

# Funciones de las comisiones de evaluación y promoción

* + - Convocar reuniones generales de docentes o por áreas, para analizar y proponer políticas, métodos y tendencias actuales en los procesos de evaluación en el aula.
    - Orientar a los profesores para revisar las prácticas pedagógicas y evaluativas, que permitan superar los indicadores y logros a los estudiantes que tengan dificultades en su obtención.
    - Analizar situaciones relevantes de desempeños bajos, en áreas o grados donde sea persistente la reprobación, para recomendar a los docentes, estudiantes y padres de familia, correctivos necesarios para superarlos.
    - Analizar y recomendar sobre situaciones de promoción anticipada, para estudiantes sobresalientes que demuestren capacidades excepcionales, o para la promoción ordinaria de estudiantes con discapacidades notorias.
    - Servir de instancia para decidir sobre aplicaciones que puedan presentar los estudiantes, padres de familia o profesores, que consideren se hayan violado algún derecho en el proceso de evaluación, y recomendara la designación de un segundo evaluador en casos excepcionales.
    - Verificar y controlar que los directivos y docentes cumplan con lo establecido en el sistema institucional de evaluación definido en el presente ACUERDO.
    - Otras que determina la institución a través del PEI.
    - Darse su propio reglamento.

# Acciones que garanticen el cumplimiento de un sistema institucional de evaluación por parte de directivos y docentes

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este ACUERDO, cualquier miembro del CONSEJO DIRECTIVO, del consejo académico, del consejo estudiantil, de la asociación o asamblea de padres de familia, estarán atentos, para que estas pautas sean conocidas y divulgadas ante toda la comunidad educativa, para cuando detecten alguna irregularidad, se puedan dirigir en primera instancias a las comisiones de evaluación y promoción o al consejo directivo de la institución.

* 1. **Promoción anticipada de grado.** Las comisiones de evaluación y promoción recomendaran ante la rectoría la promoción anticipada de grado a grado de los estudiantes que en cualquier época del primer semestre del año lectivo en curso, demuestren persistentemente un desempeño superior en la adquisición de los indicadores y logros, y reúnan condiciones excepcionales de desarrollo cognitivo, actitudinal, y procedimental entre otros.

Los docentes titulares de los grados en el caso de la básica primaria, y de las respectivas asignaturas o áreas en la básica secundaria y media,(excepto el grado 11° que se debe cursar completo), aconsejara a las comisiones la promoción de grado de manera anticipada, de aquellos estudiantes con las características descrita anteriormente.

Si las condiciones encuentran mérito para atender la solicitud hecha por los profesores al director de curso, se elabora un acta para el rector debidamente

sustentada, con el fin de que este produzca la resolución rectoral que legalice dicha situación, previa consulta que hará este con el tutor y estudiante que se promueve en forma anticipada.

Se expiden las evaluaciones finales de cada área, en el momento de producirse la promoción anticipada, y copia de la resolución reposada en el libro de calificaciones, además de entregarlas al estudiante promovido.

* 1. **Designación de un segundo evaluador:** Cuando por circunstancias excepcionales debidamente comprobadas por el comité de convivencia y el consejo directivo, como acoso sexual, discriminación religiosa, política, familiar, de raza, venganza u otra, un docente repruebe en la evaluación de fin de año a un estudiante, la comisión de evaluación y promoción podrá recomendar al rector, la designación de un segundo evaluador de la misma área del plantel o de otro, para realizar la evaluación y valoración, la cual quedara como definitiva en el certificado en la parte correspondiente a “observaciones”, ya que en la casilla del área reprobada, se escribirá el registro dado por el docente titular.

Se reitera que solo en caso excepcional y previo la comprobación de la ocurrencia de un hecho irregular como los mencionados arriba, se adopta por la medida d designar un segundo evaluador para el estudiante afectado.

* 1. **Graduación:** En la institución e adelantara solamente la ceremonia de grado para los estudiantes de once grado. En los otros niveles y ciclos se realizara ceremonia de clausura.
     + El título de bachiller se otorga a los estudiantes de grado once, que hayan aprobado todos los niveles y ciclos incluyendo el once.
     + Quienes cursaron el nivel medio reciben el título de “bachiller académico” y si realizaron algún “énfasis” ofrecido por el plantel, este se les otorga en un certificado o diploma en forma separada, haciendo constar la intensidad horaria total de dicho énfasis o profundización.
     + Los que cursaron el nivel medio de “bachillerato técnico” se les otorga dicho título haciendo constar además en el mismo, la modalidad o especialidad que adelantaron.
     + Si reprueba el área técnica en cualquiera de los dos grados de la media técnica, no se puede graduar hasta que demuestre en la nivelación realizada antes finalizar el año escolar respectivo, que maneja o domina dicha asignatura o área. No se le otorga el título de bachiller académico por no ser de la modalidad que curso.
     + No se recibirán estudiantes a grado once de la media técnica que vayan de cursar decimo de media académica.
     + Estudiantes que vayan de grado decimo del nivel media técnica, pueden matricularse en once de media académica.
     + El estudiante que culmine el grado once y tenga asignaturas o áreas pendientes por nivelar y no lo haga antes de finalizar el año escolar, se considera perdido dicho grado y deberá cursarlo nuevamente.
  2. **Certificados de educación básica:** Los estudiantes que culminen su grado 9° y hayan aprobado todas las áreas incluyendo la de los grados anteriores, si lo solicitan, recibirán un certificado que conste la culminación de este nivel de educación básica.

Al culminar el nivel de la educación básica, no hay ceremonia de graduación, si no de clausura.

El grado de preescolar se evalúa y se promueve de conformidad con el artículo 10 del decreto 2247 de 1997 sobre educación preescolar, es decir que no se reprueba. En este nivel no hay ceremonia de grado si no de clausura.

# Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación

El presente sistema institucional de evaluación, fue consultado previamente con representantes de los profesores, padres de familia y estudiantes, por medio de reuniones, circulares, talleres y se recibieron sugerencias, quedando organizadas tal como se aprueba en este ACUERDO.

El consejo académico fue el encargado de hacer el análisis de la propuesta, divulgarla y recibir las sugerencias de las instancias mencionadas anteriormente.

Por último se envía al consejo directivo para que sea esta ultima instancia quien estudie la presente propuesta para que se convierta en norma institucional que comience a regir a partir del año 2010 y se incorpore al manual de convivencia y al PEI de la institución.

# PROYECTOS PEDAGÓGICOS Gestión Académica

* 1. **Proyecto pedagógico de sexualidad y construcción de la ciudadanía**
     1. **Planteamiento del problema**

En la comunidad educativa del colegio del Carmelo se han venido presentando las siguientes situaciones con los infantes:

* Curiosidad con su propio cuerpo y el de los compañeros de sexo opuesto.
* Comportamientos bruscos en las niñas y niños.
* Irrespeto verbal entre estos.
* Imitación de roles adultos (papa – mama) influencia activa de la televisión sin orientación de un adulto responsable.
* Morbosidad al hablar del tema. Falta de conocimiento del tema.
* Desconocimiento de los jóvenes sobre la consecuencia del uso inadecuado de las relaciones sexuales.
* Distorsión cognitiva sobre el tema.
  + 1. **Justificación:** Todo proyecto tiene como raíz de origen una necesidad que genera su creación. La necesidad de desarrollar el proyecto “de sexualidad” es la de generar en nuestra población estudiantil un crecimiento y desarrollo integral de la sexualidad, buscamos complementar la formación “integral” de los niños concientizándolos para que estos adquieran comportamientos responsables al Desenvolverse en una sociedad activa, es decir asumir la equidad de géneros, afectos, responsabilidades, autonomía, aceptación de su seo con defectos y virtudes contribuyendo de una

Manera colectiva a buscar mejores formas de relación, tolerancia y creatividad, respeto para hacer la convivencia más gratificante y enriquecedora de la personalidad, la vida y el amor.

A nivel institucional estaremos contribuyendo con el desarrollo integral y a una buena educación sexual.

* + 1. **Objetivos:** Contribuir el crecimiento y desarrollo integral de la sexualidad de las personas que integran la comunidad educativa EL CARMELO. Por medio del desarrollo y afianzamiento de los proceso de autoestima, autonomía, convivencia y salud, se espera que los conocimientos, actitudes y

Comportamientos relacionados con la vivencia de la sexualidad se asuman en forma más auténtica, creativa, responsable y ética.

* + - * Abordar la sexualidad humana en los niveles académicos que ofrece la institución educativa de acuerdo a las necesidades de cada uno.
      * Involucrar a los docentes y padres de familia de forma continua e integradora en la educación sexual del estudiante.
      * Proporcionar espacios de orientación y crecimiento personal.
      * Desarrollar actividades recreativas.
      * Vincular a un equipo interdisciplinario para una mayor formación educativa.
      * Concientizar a los y las del pro y contra de un embarazo a temprana edad.
    1. **Marco legal:** El 8 de febrero de 1994 ley 115 e ministerio de educación nacional, consagra la educación sexual de manera obligatoria desde el preescolar hasta el grado undécimo, en todos los centros educativos del país, con el propósito de que el estudiante tome conciencia, respete, sea capaz de tomar decisiones responsables etc.

# PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA

* + 1. **planteamiento del problema**
       - Acciones que violentan los derechos humanos entre los miembros de la comunidad educativa.
       - Relaciones interpersonales con poco control de emociones.
       - Fallas en la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa.
       - Falla de apropiación y respeto por los símbolos patrios e institucionales.
       - Debilidad en la participación por parte de los miembros de la comunidad
       - educativa del gobierno y en la toma de decisiones.
       - Falta de concentración y disciplina por el hacinamiento en las aulas de clase.
       - Ciertos casos aislados de matoneo.
    2. **Justificación:** La educación en nuestro país busca formar un ser humano que practique, quiera y defienda la paz y la democracia. La institución educativa el Carmelo no puede ser ajena a las dificultades de orden social y político que vive Colombia, por ello para formar en paz y convivencia ciudadana

Reconocemos la necesidad de que la escuela retome su liderazgo formativo, ético y cultural para fomentar el respeto de las libertades individuales y las posibilidades de diferencias y pluralidades en el desarrollo colectivo e individual, que vivencie como una práctica permanente para formar líderes capaces de tomar decisiones.

Los comportamientos, las actitudes, las relaciones inter e intrapersonales, los valores, los principios, las costumbres, los ideales, las aspiraciones, las creencias,

y las opiniones de la comunidad educativa dependen en gran parte de las normas cívicas, políticas y sociales vigentes.

Teniendo en cuenta lo anterior se pretende la producción de conocimiento y la práctica de convivencia armónica ene l ámbito escolar a través de la participación de docentes de la comunidad educativa carmelitas lo cual puede contribuir al fomento de una armonía social hacia el Camino de la construcción de una cultura ideal. Es así como en estos momentos resulta esencial y esta orden del día que en todas las instituciones educativas se fomenten y desarrollen procesos de Orientación, concientización y compromiso por el desarrollo de las competencias ciudadanas a través de proyectos de esta índole. Se justifica entonces que esta sea la oportunidad de asumir

La necesidad de tomar conciencia y pasar la acción; que cada uno de los entes de la comunidad educativa el Carmelo y en colectivo se enseñe, ejecuten y desarrollen actividades y experiencias que fomenten una cultura de armonía yd e paz con sentido de un contexto local. Lo esencial es

Generar una multiciplidad de alternativas que transformen todos los ámbitos de la institución educativa desde la educación preescolar hasta el grado 11° y que esta práctica sea la mejor preparación para los futuros ciudadanos.

Con el proyecto de democracia se pretende despertar en los estudiantes el espíritu cívico y democrático y el fortalecimiento de los valores propios de la convivencia armónica y pacífica.

* + 1. **Objetivos:** Analizar las relaciones interpersonales e intrapersonales de los miembros de la comunidad educativa el Carmelo.

Identificar las manifestaciones más frecuentes que contribuyen el deterioro de las relaciones inter e intrapersonales de los miembros de la comunidad educativa el Carmelo.

Proponer y desarrollar acciones pertinentes para mejorar el resultado arrojado por las evaluaciones interna y externas en competencias ciudadana (pruebas saber evaluaciones de área, proyectos pedagógicos).

Orientar a la comunidad educativa en la formación y prácticas de las competencias ciudadanas.

Contribuir a la creación de una cultura de derechos humanos buscando mejorar, la calidad de vida, la convivencia pacífica, la participación democrática y la inclusión en la pluralidad.

* + 1. **Marco legal:** La constitución política de Colombia de 1991 presenta mecanismo de protección en este aspecto, y en particular considera la paz como un derecho y como un deber de obligatorio cumplimiento (Art. 22). Así mismo uno de los fines de la educación colombiana señala “la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz y a los principios democráticos de convivencia y pluralismo, justicia solidaridad y equidad la tolerancia y la libertad como ejercicio” (ley 115 Art. 5 #2).

# PROYECTO PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR

**6.3.1 planteamiento del problema.** De acuerdo a los resultados de la encuesta realizada en la institución educativa el Carmelo ubicada en municipio san juan del cesa, el problema principal es el deterioro del medio ambiente por carecer una cultura ambiental y de conciencia, frente al cuidado, mejoramiento y preservación del medio ambiente. Otros resultados los mayores problemas ambientales se dan por la falta de sensibilidad hacia el medio ambiente debido al inadecuado manejo de los desechos y de basura, los depósitos de agua dentro y fuera del colegio por la falta de drenaje y desinterés de los entes municipales.

Para la solución de estas situaciones se hace necesario implementar estrategias que permitan establecer las relaciones individuo – sociedad- naturaleza, tal como la plantea el ministerio de educación nacional – MEN. Por eso es necesario fortalecer la educación en valores a través de un enfoque humano que conlleve a crear conciencia de la incidencia de la acción de la personas en la naturaleza.

* + 1. **Justificación:** Debido al alto porcentaje de basuras que se mantiene en la institución y sus alrededores y preocupados por el desconocimiento de la gran situación que representa el hecho de una rápida programación de virus (gripe) y del insecto (mosquito anopheles hembra) transmisiones de enfermedades gripales y del dengue, se hace necesario desarrollar estrategias encaminadas a sensibilizar a la población estudiantil sobre factores de riesgo prevención síntomas y control sobre estas enfermedades.es bueno aclarar que el índice de afectados por virus y mosquito transmisor del dengue puede ser mayor al que se registra en el hospital san Rafael debido al desconocimiento de sus síntomas y no asisten al médico y mueren.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores el Área de ciencias naturales, (básica, secundaria y media) conjuntamente con un grupo de profesores de otras áreas estudiantes de la institución centinelas del ambiente se propone desarrollar al proyecto “CONSERVEMOS NUESTRO ENTORNO”, el cual consideramos de vital importancia porque a través de él se puede tener en un futuro un ambiente

escolar optimo que brinde los beneficios y comodidades logrando así un mejor ambiente escolar libre de gérmenes: virus e insectos.

* + 1. **Objetivos:** Integrar los procesos de educación ambiental en la comunidad de la institución educativa “El Carmelo”, como una dimensión fundamental dentro de lo programa educativos, proyectos transversales e interdisciplinarios, para fortalecer un proceso de sensibilización y dar un nuevo significado a la cultura ambiental sobre su responsabilidad, respeto y solidaridad.

Desarrollar y regular en los estudiantes en sus propios aprendizajes relacionados con comprender y valorar el entorno natural, social cultural y tecnológico.

Trabajar de manera transversal los contenidos del proyecto integrando todas las áreas del conocimiento.

Desarrollar actitudes que promuevan la consecución y protección del medio ambiente

Convivir en su entorno reconociendo su propia cultura como elemento de identidad.

* + 1. **Marco legal:** Según los impuestos en la ley 115 de 1994, ley general de la educación y especialmente en el decreto 1743 de 1994, decreto 1860 de 1994, el cual dinamiza la implementación, ajustes y formulación de los PRAES. Propuesta de solución viable constituido por el decreto 1860/94 como parte del PEI, frente a problemas o necesidades ambientales, identificadas por una comunidad educativa compuesta por docentes, padres de familia, administrativos, estudiantes para mejorar la calidad de vida de la institución educativa y deben estar involucrados en la problemática ambiental local.

# 6.4. PROYECTO PEDAGÓGICO DE UTILIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

**6.4.1 planteamiento del problema:** El año anterior no se presentó proyecto y nos limitamos a repetir las actividades que se programaron para el 2004.

El apoyo de las directivas del plantel se vio en la dotación de materiales para microfútbol y voleibol que son de utilidad tanto para la programación del área como para el proyecto. Además los entrenamientos deportivos, juegos intercolegiados, desfiles de los días patrios e intercambio deportivos, también se realizaron las siguientes actividades en intercurso voleibol, microfútbol, ciclismo.

**6.4.2. Justificación:** La educación física es la disciplina científica que estudia al hombre en el movimiento y se inicia en el desarrollo integral y mejoramiento de la calidad de la vida.

La educación física es un proceso de formación permanente personal, social cultural que se fundamenta en una concepción de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes.

Los deportes, recreación y la danza tienen también gran importancia ya que de la mano de la educación física ayuda al ser en un acondicionamiento físico, a la integración social, al mejoramiento y conservación de la salud, a la identificación de la vocación profesional u sobre todo a la buena utilización del tiempo libre como medio de prevención de malos vicios.

# objetivos

* + - * Mejorar por medio de la práctica de las actividades físicas, la capacidad motora en el desarrollo de procesos de crecimiento físico, conocimiento, personalidad e integración social.
      * Adquirir actitudes de solidaridad y participación en la comunidad mediante experiencias físicas, deportivas y recreativas.
      * Identificar intereses y capacidades especificas en el deporte y la danza para representar su institución y con asesorías extracurriculares, participar en eventos nacional.
      * Conocer los ritmos y danzas más representativos de las zonas geográficas de Colombia.

**6.4.4. Marco legal:** Con este proyecto buscamos estimular en los alumnos la formación de actividades y hábitos que favorezcan la conservación de la salud física y mental de la persona y el uso racional del tiempo libre (ley 115, Art 5 # 12).

Como ha ocurrido desde que se presenta el proyecto no ha tenido apoyo de la alcaldía municipal (ley 115) /94 Art 14 literal B, parágrafo 2° y ley 6093 Art 21 # 10.